

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

PARTE I

LICITACIÓN ABREVIADA

Y102019

OBJETO

ARENA

UNIDAD SOLICITANTE:

Sub Gerencia Fábrica de Elementos de Hormigón Armado

MONTEVIDEO 2024

Contenido

CAPITULO I – OBJETO	3
1.- OBJETO	3
1.1.- DESCRIPCIÓN	3
1.2.- ÍTEMS (SUBÍTEMS) Y CANTIDADES.....	3
CAPÍTULO II – CONDICIONES GENERALES	4
1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4
1.1.- AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS Y SUBÍTEMS	4
1.2.- PROPUESTA BÁSICA Y ALTERNATIVA Y VARIANTES O MODIFICACIONES	4
1.3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA	4
1.3.1.- ANTECEDENTES.....	4
1.3.2.- MUESTRAS	4
1.3.3.- CURSO DE CAPACITACIÓN.....	5
1.3.4.- VISITAS.....	5
1.4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA	5
1.5.- PRECIO Y COTIZACIÓN	5
1.5.1.- <i>FORMA DE COTIZAR</i>	5
1.5.2.- <i>ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS</i>	6
1.5.3.- <i>TRATAMIENTO IMPOSITIVO</i>	6
1.6.- IDIOMA EXTRANJERO	6
1.7.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	6
2.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS	7
2.1.- CONDICIONES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS	7
2.2.- COMPARACIÓN DE OFERTAS	7
3.- ADJUDICACIÓN	7
4.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	7
5.- CONDICIONES DE ENTREGA	8
5.1.- CRONOGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS	8
5.1.1.- CRONOGRAMA	8
5.2.- LUGAR DE ENTREGA	8
5.3.- EMBALAJE	8
5.4.- EMBARQUE	9
6.- ENSAYOS	9
7.- RECEPCIÓN	9
7.- FORMA DE PAGO	9
8.- MULTAS	9
9.- GARANTÍA TÉCNICA	9
10.- CONSIDERACIONES ADICIONALES	9
CAPÍTULO III – CONDICIONES TÉCNICAS	11
1.- GENERALIDADES	11
ANEXO I - ANTECEDENTES DE SUMINISTROS	11
ANEXO II - TABLA DE PRECIOS	11

CAPITULO I – OBJETO

1.- OBJETO

El objeto de la presente licitación es el suministro de arena gruesa.

1.1.- DESCRIPCIÓN

El presente llamado de ofertas tiene por objeto el suministro de arena gruesa destinada a la fabricación del hormigón.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y con las Condiciones Generales para Adquisiciones (Parte II) y Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Parte III), que se anexan, y con las circulares relativas a esta licitación que puedan emitirse en el futuro.

A los efectos de recibir en forma automática las Circulares emitidas, a su dirección de mail, es necesario anotarse como INTERESADO en

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>

Es de responsabilidad del proveedor tomar conocimiento de la totalidad del Pliego de Condiciones incluidas sus Circulares. El no recibir una Circular por medio de correo electrónico no exime al oferente del cabal conocimiento del Pliego de Condiciones en forma completa

OBS.: Las propuestas se presentarán exclusivamente en línea a través de la plataforma SICE, de acuerdo a lo establecido en la Adenda Parte II – Apertura electrónica.

Las mismas deberán estar firmadas y con aclaración de firma, por quien tenga facultades suficientes para presentarlas y contratar, debidamente habilitada en RUPE.

1.2.- ÍTEMS (SUBITEMS) Y CANTIDADES

Ítem 1			
Subítems	Código UTE	Descripción	Cantidad (KG)
1.1	4721	ARENA GRUESA	3.000

CAPÍTULO II – CONDICIONES GENERALES

1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1.1.- AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS Y SUBÍTEMS

Sólo se considerarán ofertas que coticen la totalidad del objeto, detallado en el Punto 1.2 del Capítulo I.

1.2.- PROPUESTA BÁSICA Y ALTERNATIVA Y VARIANTES O MODIFICACIONES

El oferente deberá cotizar necesariamente una oferta básica (no aceptándose alternativas, variantes ni modificaciones).

1.3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

1.3.1.- ANTECEDENTES

Se requiere que los oferentes hayan suministrado satisfactoriamente, por lo menos 1000 m³ al año de arena gruesa.

A efectos de verificar lo antedicho, deberá incluirse en la oferta la nómina de las empresas a las cuales se hayan suministrado estos materiales y accesorios, indicando, al menos:

- Nombre del Cliente
- Información de Contacto del Cliente (teléfono, correo electrónico y persona de contacto)
- Tipo de arena entregada
- Cantidad suministrada
- Información de la fecha en que los suministros fueron entregados.

Se deberá completar el ANEXO I - "ANTECEDENTES DE SUMINISTRO".

UTE se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que considere pertinentes para determinar que los datos presentados sean fidedignos.

1.3.2.- MUESTRAS

El oferente deberá presentar una muestra representativa, de 10 kg de arena gruesa (una por cada cantera, si correspondiera).

Las muestras deberán entregarse debidamente identificadas con el nombre del proveedor y el lugar de extracción en Ariel 5522, esquina Confederada.

Las muestras se podrán presentar en un plazo máximo de hasta 5 días hábiles posterior a la fecha de apertura de ofertas. De no presentarse la muestra en tiempo y forma, se rechazará la oferta.

1.3.3.- CURSO DE CAPACITACIÓN

No aplica a esta licitación.

1.3.4.- VISITAS

No aplica a esta licitación.

1.4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

La oferta deberá contener al menos los siguientes documentos:

Los oferentes deben brindar información de la norma o especificaciones que cumple el producto ofrecidos.

Deberá indicarse la o las direcciones de las canteras de las que será extraído el material.

Ensayos de tamizado que acrediten el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego.

De no presentarse este documento UTE hará el ensayo de tamizado en su laboratorio con la muestra remitida y los resultados se tomarán por válidos

Toda otra documentación especialmente solicitada en este pliego.

UTE se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que considere necesarias como para determinar que los datos presentados sean fidedignos.

1.5.- PRECIO Y COTIZACIÓN

1.5.1.- FORMA DE COTIZAR

Solo se aceptarán cotizaciones en condición **Plaza** (no admitiéndose las modalidades de cotización Puerto Libre o Zona Franca).

Los oferentes deberán cotizar completando la TABLA DE PRECIOS (Anexo II) adjunta al Pliego de Condiciones.

La cotización deberá incluir todos los elementos, costos y gastos necesarios para cumplir con la entrega de la arena en Fábrica de Elementos de Hormigón Armado.

1.5.2.- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

Los precios cotizados se ajustarán en forma semestral (en los meses de enero y julio) de acuerdo con la fórmula paramétrica que se indica a continuación:

$$P1 = P0 (0,6 (IPC1/ IPC0) + 0,2 (GO1/GO0)+0.2(L1/I0))$$

Siendo:

IPC1 = Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior a la realización del ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPC0= Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas.

L1 = Laudo de la construcción grupo 9 subgrupo 2 y 3: “Canteras en general, Caleras, Balasteras, correspondiente al mes de realización del ajuste (enero o julio).

L0 = Ídem al anterior, pero correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

GO1 = Gas Oíl correspondiente al mes anterior a la realización del ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

GO0 = Ídem al anterior, pero correspondiente al mes de la apertura de ofertas

1.5.3.- TRATAMIENTO IMPOSITIVO

No aplica a esta licitación.

1.6.- IDIOMA EXTRANJERO

La oferta debe presentarse en idioma español. Se acepta la presentación de los catálogos o folletos en idioma español y/o inglés.

1.7.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 64 del TOCAF, si la suma de los ítems cotizados en la oferta, por la totalidad del contrato, por todo concepto, incluyendo impuestos, resultara inferior a \$ 12.536.000 (monto de la licitación Abreviada sin ampliar), no corresponde depositar garantía de mantenimiento de oferta.

En caso de que la totalidad de su oferta supere el monto indicado precedentemente (impuestos incluidos), el proponente podrá optar por depositar una garantía de

mantenimiento de oferta por \$ 126.000 o ampararse en lo dispuesto en el literal B2) del Punto 11.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones

2.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

2.1.- CONDICIONES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán automáticamente rechazadas si:

- a) El oferente no mantiene su oferta por el plazo mínimo establecido en el Punto 11.1 de la Parte II del Pliego de Condiciones (120 días calendario).
- b) El oferente no haya presentado la muestra obligatoria en tiempo y forma.

Asimismo, se deberán considerar las condiciones de rechazo automático establecidas en el Punto "Estudio de ofertas" de la Parte II del Pliego de Condiciones.

2.2.- COMPARACIÓN DE OFERTAS

Rige lo establecido en el punto 13.1 de las Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios (Parte II) del Pliego de Condiciones. En primer lugar, con todas las ofertas presentadas se realizará un orden creciente de precios, teniendo en cuenta el precio cotizado

La comparación de ofertas se realizará por la totalidad del objeto, de acuerdo a los precios cotizados en la TABLA DE PRECIOS (Anexo II).

El estudio completo de admisibilidad atendiendo a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, se analizará en la oferta que ocupa el primer lugar del orden de precios y en las demás ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, según el criterio de evaluación aplicado.

3.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por la totalidad del objeto a la oferta de menor precio comparativo que se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones.

4.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Remitirse al punto 19.1 de la Parte II del Pliego de Condiciones. No aplica para adjudicaciones inferiores a \$ 5.014.000 (Imp. Incluidos).

5.- CONDICIONES DE ENTREGA

5.1.- CRONOGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS

5.1.1- CRONOGRAMA

La entrega del material se coordinará telefónicamente con la Fábrica, y será aproximadamente uniforme durante el periodo que dure la contratación.

Se debe tener en cuenta que la Fábrica consume aproximadamente 8m³ de arena por día.

El material deberá ser entregado en Camino Ariel 5522 en el horario de 6hs a 14hs, **dentro de las 24 horas de solicitado el mismo.**

Los camiones que realicen el flete, deberán tener cajas adecuadas a tales efectos, con capacidad fija conocida, sin complementos desmontables tipo barandas o similares. Las matrículas de dichos camiones y sus respectivas capacidades, serán comunicadas con anticipación a la entrega en la Fábrica.

El incumplimiento de los plazos de entrega (entregas posteriores a las 24 horas de solicitado), así como en las condiciones técnicas del material, serán motivo de suspensión inmediata de la contratación.

5.2.- LUGAR DE ENTREGA

Camino Ariel 5522

La firma adjudicataria deberá coordinar con el jefe del almacén (o quien corresponda según el lugar de entrega establecido) la fecha y hora de entrega efectiva del material.

Cuando el adjudicatario tenga la responsabilidad del transporte de los suministros y/o materiales hasta el lugar de entrega definido, será de su cargo el uso o arrendamiento de vehículos y equipos complementarios para el movimiento y transporte del material, así como el pago de sueldos y jornales, leyes sociales, seguros, etc., del personal que realice los trabajos necesarios para el manipuleo del material a entregar; así mismo será responsable de los vehículos, equipos y herramientas que utilice y de los daños que pudiera ocasionar su tarea en los locales de UTE.

Es responsabilidad del adjudicatario la utilización por parte de su personal de los procedimientos y elementos de seguridad industrial que les aseguren una correcta protección en las tareas que realicen de acuerdo con las normas vigentes al respecto, como mínimo: casco de seguridad, calzado de seguridad, guantes y protección ocular.

El no cumplimiento de esas normas puede dar lugar a la rescisión del contrato con la pérdida de todos los derechos del adjudicatario sobre las garantías y fondos depositados, a sólo juicio de esta Administración.

5.3.- EMBALAJE

No aplica

5.4.- EMBARQUE

No aplica.

6.- ENSAYOS

No aplica.

7.- RECEPCIÓN

La recepción de los suministros se realizará una vez que los mismos hayan sido entregados en el lugar y en las condiciones indicadas, y luego de probados e inspeccionados a plena satisfacción del personal técnico de UTE, no presentando los materiales fallas o irregularidades de especie alguna y habiéndose verificado que cumplan todas las condiciones establecidas en el presente pliego.

No se realizará la recepción si no se incluyen todos los accesorios y documentación requerida.

En caso de que a juicio de UTE los materiales presentasen desviaciones o defectos, respecto a lo establecido en el presente pliego, el oferente debe efectuar todas las modificaciones, reparaciones o sustituciones a satisfacción de UTE, a su entero costo y dentro del plazo de entrega.

7.- FORMA DE PAGO

Rige el punto 28.1 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

8.- MULTAS

Rige el punto 23 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

9.- GARANTÍA TÉCNICA

No aplica

10.- CONSIDERACIONES ADICIONALES

Se deja establecido que si se verifica que la totalidad o parte del suministro realizado presenta cualquier tipo de desperfecto o no coincide con lo adjudicado, la Administración comunicará el hecho al contratista quién deberá regularizar la situación.

En caso de que el contratista no cumpla total o parcialmente con el contrato, la Administración podrá rescindir unilateralmente el mismo, debiendo notificar al contratista de la rescisión. No obstante, la misma se producirá de pleno derecho por incumplimiento que hayan generado responsabilidad civil o cualquier otra circunstancia que haya motivado su exclusión del registro de proveedores, particular o general del Estado, sin perjuicio de las multas correspondientes.

UTE dará por finalizada la negociación, y procederá a devolver, de corresponder, la garantía de fiel cumplimiento del contrato a pedido escrito del adjudicatario, cuando el adjudicatario haya cumplido con todas las responsabilidades previstas en el Pliego de Condiciones incluido el plazo de garantía técnica.

CAPÍTULO III – CONDICIONES TÉCNICAS

1.- GENERALIDADES

El material ofertado debe cumplir:

- a) Norma UNIT 84-52
- b) Clase I o II de la norma UNIT 82-51

En caso de que ninguna de las ofertas cumpla exactamente las normas citadas, UTE se reserva el derecho de adjudicar la que a su juicio tenga el menor apartamiento de acuerdo a sus necesidades.

ANEXO I - ANTECEDENTES DE SUMINISTROS

Licitación:

Oferente:

Tipo y Modelo	Cantidades	Fecha de entrega	Empresa	Teléfono-email

ANEXO II - TABLA DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad medida	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL
1	Arena gruesa	3000	m3		
TOTAL					
IVA					

	TOTAL CON IVA INCLUIDO				
--	-----------------------------------	--	--	--	--